ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nro. 20 /2012

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinte y cuatro días del mes de setiembre del 2012, siendo las once horas, se reúnen en el local del Ministerio de la Mujer sito Pte Franco c/ Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13 los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 015/12 integrado por la Abog. Rossana Hermoza, Asesora Jurídica, el Lic Juan Cancio Fleitas, Contador MM, la Arq. María Teresita Silvero Salgueiro, Directora de Dirección de Gabinete a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado Servicio de Consultoría **"Revisión y Análisis de la Ejecución Presupuestaria"** bajo la modalidad de Contratación Directa individualizado en el Expediente N° 328.380 del 6 de agosto del 2012.

I. ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de ofertas técnicas del día 28 de agosto del 2012, en presencia de las funcionarias de la U.O.C se presentan las siguientes firmas: **Scorzara Franco & Asociados, FS General y Beas Consultoría y Asesoría.**

El Comité de Evaluación determina que las ofertas **Scorzara Franco & Asociados, FS General y Beas Consultoría y Asesoría,** califican para la siguiente etapa según Acta de Comité de Evaluación N° 19/2012.

Se procedió a la Apertura de las ofertas económicas dándose a conocer el monto de las ofertas según se detalla a continuación:

1- **F.S. General:** Gs. 26.400.000.
2- **Scorzara Franco & Asociados:** Gs. 21.500.000.
3- **BEAS Consultoría:** Gs. 22.000.000.

El representante de la firma Scorzara Franco & Asociados presenta una nota objetando la calificación de 10 (diez) puntos otorgadas por el Comité de Evaluación, según consta en el Acta N° 19/2012, específicamente referente a la **"Experiencia en Contrataciones Públicas".** Al mismo tiempo adjunta antecedentes sobre los trabajos realizados en el marco de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En consideración de lo expuesto en el párrafo anterior, el Comité revaluó las puntuaciones quedando de la siguiente manera:

Descripción	Puntaje Máximo	Scorzara & Franco Asociados	FS General	BEAS Consultoría y Asesoría
Experiencia comprobada en Asesoramiento Administrativo y Financiero, Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos, Estudios especializados de reconocida trayectoria, de la Empresa. Deberá presentar Certificado de Trabajo o copia de Contrato suscripto.	**40**	40	40	40
Formación y Experiencia del Consultor y/ o supervisor que verificará la realización del trabajo, demostrando experiencia de trabajos en el Sector Público.	**20**	20	20	20
Experiencia en Contrataciones Públicas	**20**	20	20	10
Tener conocimientos y experiencia en el manejo del SIAF (Sistema Integrado de Administración Financiera), SICO (Sistema de Información Contable)	**20**	20	20	20
Total Puntaje	**100**	100	100	90

Y la evaluación económica de la siguiente manera:

Empresa/ Consultora	Monto Gs.	% Económico	% Técnico	% Total	PE	PT	TP
Scorzara Franco & Asoc.	21.5000.000.	100	100	100	30	70	**100**
F.S. General	26.400.000.	81	100	94	24	70	**94**
Beas	22.000.000.	98	90	92	29	63	**92**

II. RECOMENDACIÓN.

Una vez evaluada las ofertas técnicas y económicas, el Comité recomienda la adjudicación a favor de la firma **Scorzara Franco & Asociados** por la suma de Gs. 21.500.000. (Guaraníes vente y un millones quinientos mil) por ser la oferta más conveniente para el Ministerio de la Mujer.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las once y cuarenta horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador MM

Arq. Teresita Silvero, Directora
Dirección de Gabinete

Abog. Rossana Hermoza
Asesora Jurídica MM

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nro. 19/2012

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los diez días de setiembre del 2012, siendo las diez horas, se reúnen en el local del Ministerio de la Mujer sito Pte Franco c/ Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13 los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 015/12 integrado por el Lic Juan Cancio Fleitas, Contador MM, la Arq. María Teresita Silvero Salgueiro, Directora de Dirección de Gabinete y Sandra Ayala, en representación de la Asesoría Jurídica. a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado Servicio de Consultoría **"Revisión y Análisis de la Ejecución Presupuestaria"** bajo la modalidad de Contratación Directa individualizado en el Expediente N° 328.380 del 6 de agosto del 2012.

I. ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de ofertas del día 28 de agosto del 2012, en presencia de las funcionarias de las U.O.C presentados las siguientes firmas:

- **Scorzara Franco & Asociados**
- **FS General**
- **Beas Consultoría y Asesoría.**

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación la adjudicación será por el Total.

Se deja constancia que la apertura de las Ofertas técnicas debía realizarse en fecha 20 de agosto, se solicitó una prórroga conforme a la Resolución DNCP 805/09, por no contar con el mínimo de ofertas establecidas en el Art. 34 de la Ley 2051/03 de **Contrataciones Públicas.**

II. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de las ofertas técnicas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en los Criterios de Evaluación de la Carta de Invitación del presente llamado, concluyéndose que:

- **Scorzara Franco & Asociados:** presenta de forma correcta todos los documentos formales y sustanciales.
- **FS General:** presenta de forma correcta todos los documentos formales y sustanciales.
- **Beas Consultoría y Asesoría:** presenta de forma correcta todos los documentos formales y sustanciales.

El Comité de Evaluación observa que la firma **Scorzara Franco & Asociados** no presenta en su oferta todas las hojas firmadas y foliadas, a acepción de los documentos sustanciales, por lo que se solicitó que presente los documentos formales debidamente firmados para continuar con la Evaluación.

El Comité de Evaluación solicita a las firmas **Scorzara Franco & Asociados y BEAS Consultoría y Asesoría,** que presenten Certificados de Trabajos realizados en los Procedimientos de Contrataciones Públicas (Ley 2051/03).

III. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Se procede a verificar la puntuación de las ofertas técnicas, conforme detalle al Anexo I.

Sobre la base de lo expuesto, el Comité de Evaluación resuelve comunicar a las empresas: Scorzara Franco & Asociados, FS General y Beas Consultoría y Asesoría; que la Apertura de las Ofertas Económicas se llevará a cabo en fecha viernes 14 de setiembre del corriente, en las oficinas de la Ministerio de la Mujer sito Pdte. Franco c/ Ayolas Edificio Ayfra, Piso 13, sala de reuniones a las 08:30 horas.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las once horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador MM

Arq. Teresita Silvero, Directora
Dirección de Gabinete

Sandra Ayala, Representante
Asesoría Jurídica MM

ANEXO 1

1- Evaluación de Calidad

Descripción	Puntaje Máximo	Scorzara & Franco Asociados	FS General	BEAS Consultoría y Asesoría
Experiencia comprobada en Asesoramiento Administrativo y Financiero, Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos, Estudios especializados de reconocida trayectoria, de la Empresa. Deberá presentar Certificado de Trabajo o copia de Contrato suscripto.	40	40	40	40
Formación y Experiencia del Consultor y/ o supervisor que verificará la realización del trabajo, demostrando experiencia de trabajos en el Sector Público.	20	20	20	20
Experiencia en Contrataciones Públicas	20	10	20	10
Tener conocimientos y experiencia en el manejo del SIAF (Sistema Integrado de Administración Financiera), SICO (Sistema de Información Contable)	20	20	20	20
Total Puntaje	**100**	90	100	90